

CRÓNICA CASTELLONENSE.

PERIÓDICO DE LITERATURA, NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

Se publica los Martes, Jueves y Domingos.—Precios de suscripcion.—En Castellon, un mes 4 rs. Un trimestre 12 rs. Seis meses 22 rs. Un año, 40 rs. Fuera, trimestre 14 rs. Seis meses 24 rs. Un año 44 rs.—Anuncios y comunicados, á los suscritores 8 mrs. línea y á los no suscritores 16 mrs. línea.—Se suscribe en la Redaccion y Administracion de este periódico, Mayor 136—La correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Castellon 16 de Junio de 1868.

MALES DE LA AGRICULTURA.

Entre los muchos y graves males que agobian á la agricultura española, no puede menos de contarse la falta de capitales, y, como consecuencia necesaria, el interés enorme que se ve obligada á pagar, cuando aquellos llegan á sus manos. Sobreviene un incendio, una granizada, ó cualquiera de las infinitas calamidades á que continuamente está espuesta; trata de hacer el labrador al-

guna mejora por insignificante que sea, la construccion de un cortijo, la compra de animales ú otra que juzgue conveniente, y no tiene recursos propios; forzoso le es apelar á los agenos si ha de minorar los daños que le amenazan, ó ha de llevar á cabo los proyectos de mejora y adelantos que concibió y ha resuelto ejecutar. Recurre á un comerciante capitalista ó especulador á demandar los capitales que necesita, y no queremos suponer que no se los presta, aunque obrando de ese modo no andariamos lejos de la verdad pues lo regular es no encontrarlos tan facilmente. Pero al efectuarla, le pone condiciones, le exige garantías;

condiciones y garantías que la razon y la justicia aprueban, y la prudencia bien entendida hace convenientes y aun necesarias. Consisten las condiciones, en que ha de pagar un interés anual de 5 á 6 por 100, y devolver el principal despues de transcurso de algunos años de 7 ú 8 ó 10 por ejemplo. Las garantías, en hipotecarle una ó mas fincas de valor doble que lo prestado, facultándole para la venta en caso de no cumplir con lo estipulado.

Nadie podrá decir con fundamento, que suponemos rarezas ni fenómenos: todos saben que, atendido el mercado general del dinero, el laberinto de nuestro sis-

-20-

No se admitirán aquellas medidas cuya diferencia con el tipo en su longitud total sea mayor que la señalada en la tabla siguiente:

NOMBRES DE LAS MEDIDAS.	TOLERANCIA Ó PERMISO.	
	En mas para las medidas.	
	De madera.	De metal.
	Milímetros.	Milímetros.
Doble decámetro. } En forma de cadena.	"	3'0
Decámetro.	"	2'0
Medio decámetro.	"	1'5
Doble metro.	1'5	0'2
Metro.	1'0	0'2
Medio metro.	0'6	0'1
Doble decímetro.	0'4	0'1
Decímetro.	0'3	0'1

El error tolerable solo se admitirá en mas y en menos para las medidas en forma de cadena.

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ÁRIDOS.

Hectólitro.	Litro.
Medio hectólitro.	Medio litro.
Doble decálitro.	Doble decilitro.
Decálitro.	Decilitro.
Medio decálitro.	Medio decilitro.
Doble litro.	

Estas medidas deben ser de forma cilíndrica, y tendrán interiormente una altura igual al diámetro. Las que se construyan de madera deberán ser de roble, haya ú otra fuerte y del espesor suficiente para que no pueda alterarse su forma con el uso diario.

-17-

Art. 54. En cada almotacenazgo habrá una coleccion completa de tipos de pesas y medidas, comparados con los que existen en las oficinas de la comision central del ramo. Esta coleccion será la del Ayuntamiento de la poblacion en donde resida el almotacenazgo. Habrá tambien las balanzas, punzones de las dos clases á que se refiere el art. 11 y los demás instrumentos necesarios para comprobar y contrastar las pesas y medidas.

La comprobacion de los tipos se verificará una vez á lo menos cada diez años.

Art. 55. El Ayuntamiento de la capital ó poblacion donde resida el almotacen proporcionará el local para la oficina ó fielato, y el Estado costeará el gasto de los punzones y demás instrumentos para la comprobacion.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º Lo prevenido en el art. 7.º respecto á la venta de bebidas ú otros líquidos al por menor, y la disposicion penal del artículo 30 en su número 1.º, no empezarán á rejir hasta que transcurran dos años desde la fecha de la publicacion de este reglamento.

2.º Para formar las primeras listas de las profesiones y oficios sujetos á las prescripciones de este reglamento, y á tenor de lo dispuesto en el art. 16, se atenderá los gobernadores á los datos que resulten de la matricula del subsidio industrial y á los que puedan procurarse por informes de los alcaldes ó por otros medios.

3.º Hasta que el gobierno provea de colecciones de tipos ó patrones legales á los almotacenes, usarán

os que hallarán toda economias los señores servirse de ellos. habitaciones y demás quientes: primer órden bien enseres de cocina, dos baño diario, caliente smo, establecimiento den, con el mismo.

con lo mismo... 10. órden con una cama 5 blecimiento hay mesa e gusten, y se abona bitacion. cama, baño tomado por el mismo,

ecesiten más camas habitación, abonarán una.

ERNACION.

de este periódico ca- se hacen toda clase á precios economi- e un 6 por 0,0, á los blecimientos de esta

ta.

en el termino de Villa- en la Calle de Enme-

SALIDAS.	Tarde.		Mañana.	
	id.	id.	id.	id.
Cataluña.	56	19	52	
Madrid y Valencia.	8	5	7	4
Lucena.				
Valencia 2.ª esped.				

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

tema hipotecario y lo interminables y costosas que son las tramitaciones judiciales cuando por desgracia se tiene que apelar á ellas, semejantes condiciones y garantías, lejos de ser escesivas y duras, son por el contrario lo mas favorables y llevaderas que, en casos tales, suelen imponerse y ser aceptadas. El labrador, pues, con el dinero apetecido en su poder, vuelve al seno de su familia, y lo emplea en los usos y objetos á que lo tenia predestinado. Repara ó minora los daños causados por el incendio ó la granizada, ó construye el cortijo, ó compra los animales que habia pensado comprar. Sus necesidades están satisfechas, sus deseos cumplidos por el momento; las faenas agrícolas continúan su curso natural.

Pero el tiempo corre veloz; pasan uno, dos y tres años, y con dificultad paga el interés del dinero; pero al fin lo paga. Trascurren cuatro y seis, y su puntualidad en el pago es la misma, exacta, minuciosa. Mas, como las operaciones de la agricultura son lentas y muy tardías, no puede sacar de los capitales invertidos en ella los grandes beneficios que generalmente sacan los comerciantes é industriales; el labrador no puede acumular de repente grandes economías, fondos considerables, y llegado el término del préstamo, llegada la época del reintegro del principal, se ve en la completa imposibilidad de devolverlo.

Si el prestamista no es exigente, puede continuar el préstamo bajo las mismas condiciones y formas; mas con el tiempo le ha de suceder lo mismo: podrá pagar los intereses del capital debido pero este capital no podrá devolverlo nunca, ó al menos en muchísimos años.

Y ¿dónde se encuentran los prestamistas que entreguen sus capitales para no cobrarlos durante un periodo tan largo?

Mas decimos: aunque se encontraran, ¿en que y como invertiría el labrador las pequeñas economías que fuera haciendo para hallarse al cabo de cierto numero de años, poseedor y dueño de un fondo suficiente para el reintegro del capital que estuviere debiendo? Indudablemente que las colocaría en la industria que comprendiese y practicase, pero esta industria no le proporcionaría nunca lo bastante para el reintegro completo del débito principal.

Si esto sucede, y por la naturaleza de las operaciones comunes de la agricultura, forzosamente tiene que suceder en el mayor número de casos, aun cuando los agricultores sean prudentes y económicos y estén animados de los mejores deseos, ¿con cuánta mas razón tendrá que acontecer, cuando carezcan de estas buenas cualidades? Y cuidado; que la carencia de tales dotes no es una escepcion entre nuestros labradores; sin hacerles injuria en lo mas mínimo, creemos poder afirmar que ni laboriosidad, ni la prevision ni los conocimientos necesarios, y aun algunas veces, ni la moralidad, se encuentran en la mayoría de los empleados en las faenas agrícolas. En vista de lo dicho no es extraño, pues, que los préstamos á la agricultura, tal cual se practican en la actualidad, aun con las condiciones y formas mas favorables, sean la causa de su perdicion. Bien lo conocen los mismos labradores, aunque no sean mas que por instinto. Y solo así, se explica su horror, tan común entre ellos, á los empréstitos de cualquier clase que sean. Y por desgracia, ese horror es bien fundado. ¡Ojala que toda via fuera mayor, para que prefirieran vender sus propiedades á tomar prestados capitales que nunca han de devolver, por grandes que sean sus esfuerzos y excelentes sus deseos!

Los especuladores ó prestamistas por su parte, no dejan tampoco de sentir los inconvenientes de practica semejante. Por lo pronto, antes y desde que han resuelto poner sus caudales en manos del agricultor, se ven obligados á examinar con suma escrupulosidad los antecedentes, la conducta, el carácter y posibilidades de aquellos á quienes han de prestar. Y felices, si despues de todas estas pesquisas molestas y enfadosas, consiguen el libertarse de alguna catástrofe en el capital de que se desprendieron! ¡Felices mil veces, si no le

es forzoso recurrir á los tribunales para el cobro de los intereses y del principal! Y decimos felices, porque, á pesar de todos los cuidados y precauciones previas, por escrupulosas que hayan sido, es lo común ó al menos muy frecuente, tener que luchar, ya judicial, ya extrajudicialmente con morosos deudores para hacerse con el importe de lo que les perteneció. Y los que prácticamente conocen estos asuntos, comprenderán muy bien, cuán costoso y sensible es para los hombres de delicadeza y pundonor hallarse envueltos en cuestiones de tal naturaleza.

Esto respecto á los acreedores y deudores ó prestamistas ó labradores, y cuando el préstamo ha sido efectuado con condiciones favorables y llevaderas. ¿Qué diremos cuando aquel ha tenido lugar con desfavorables y duras, como acontece con demasiada frecuencia? ¿Qué cuando el agricultor, por ignorancia ó por necesidad, consiente en pagar, en lugar de un 5 ó 6 por 100 de interés anual, un 8, 10, 20 ó mas, como tambien se vé en casos sobradamente ordinarios? ¿Qué cuando los prestamistas, valiendose de su ventajosa posición, para obtener mayores ganancias y por desconfianza infundada ó escesiva, obligan al reintegro del capital principal al desvalido deudor, siempre y en las circunstancias que lo tengan por conveniente y sin tener en cuenta el tiempo que este le haya guardado en su poder ni el que haya necesitado para el buen éxito de sus negocios?

Encontrar pues un medio de evitar todos ó la mayor parte de estos inconvenientes, sería procurar beneficios incalculables á la agricultura, sería hacer favorable en grado eminente, lo que ahora le es tan perjudicial y dañoso; sería convertir el préstamo, que es en la actualidad el motivo y la fuente de su ruina, en manantial fecundo de su prosperidad y engrandecimiento, con ventajas para los labradores, para los prestamistas ó especuladores honrados y de delicadeza, y para toda la nacion ó estado. Y lo que es mas consolador y admirable, sin perjuicio de nadie, á no ser que contemos como tal el que redundase á los usureros sin pudor y sin conciencia, que viven en todas partes á costa del sudor y de la sangre del labrador y del artesano.

Y este medio existe: no hay que trabajar para encontrarlo: la ciencia lo ha reconocido como maravillosamente útil, y la esperiencia ha confirmado sus ventajas portentosas. La ciencia y la esperiencia, que por desgracia del genero humano con demasiada frecuencia caminan por rumbos diferentes y aun encontrados, en la ocasion presente y en la materia de que tratamos, estan del todo unánimes y conformes. No es cuestion de teorías visionarias de sueños utópicos y caprichosos; lo es, si, de una institucion grandiosa, sublime, que medio siglo de practica y de esperimentos de naciones varias y de organizaciones diferentes recomienda á la consideracion y prohibimiento de los estados atrasados, para que salgan del marasmo en que se hallan sumidos, y se dirijan por la senda de la prosperidad y del engrandecimiento. Este medio, son los bancos hipotecarios. Pasaremos á hacer sucintamente su historia, y luego hablaremos de su organizacion y operacio-

-18-

estos de las que existen en los ayuntamientos de los pueblos en que se halle establecido el fclato y las conservarán bajo su custodia y responsabilidad.

DISPOSICION GENERAL.

Quedan derogados todos los reales decretos, órdenes, disposiciones y reglamentos que se hubieran dictado anteriormente sobre la policia y arreglo de las pesas, medidas ó instrumentos de pesar. Madrid 27 de Mayo de 1866.—Aprobado por S. M.—Catalina.

-19-

ANEJO NUMERO 1.º

MEDIDAS DE LONGITUD.

Las medidas de longitud que podrán usarse en los establecimientos públicos y en las operaciones de agrimensura serán las siguientes:

Doble decámetro.	Metro.
Decámetro.	Medio metro,
Medio decámetro.	Doble decimetro.
Doble metro.	Decimetro.

Estas medidas pueden hacerse de metal, madera, marfil ó otra materia sólida, y construirse en la forma mas adecuada al uso que de ellas se haga.

Pueden hacerse de una sola pieza, ó de varias, ligadas entre si de un modo sólido, siempre que el número de estas sea de 2, 5 ó 10.

Los extremos del medio metro, del metro y doble metro de madera han de llevar cantoneras de metal.

Las divisiones en centímetros y milímetros deberán ser exactas, trazadas con líneas finas y á escuadra con los bordes de la medida.

Sobre cada medida se grabará su nombre y el del fabricante. El decámetro, su doble y su mitad, construidos en forma de cadena, deberán estar formados de eslabones inflexibles y de longitud de 2 ó 5 decímetros; los anillos que marcan la terminacion de cada metro, deberán hacerse de un metal de color diferente, ó siendo de hierro, llevar una medalla con el numero del metro respectivo. La del centro será mayor que las demás, teniendo en una de sus caras, el nombre de la medida y el del fabricante, y en la otra el numero correspondiente.

nes y tratar... tes, y de po... para... dos q... cido... nos p... human...

So h... das las... men u... de bañ... pecific... se dan...

Hien... GEL DE... LA... del P... por J... El mov... Ruiz A... —Ecos... por Pa... Con... dibujos... de la G...

Esta... bonito... titulado... ELLA Y... zando l... Er. SAC...

María... ángel, l... el oro, la luna... Sus o... la super... dad de...

Sus... abierta... to y la... voz es... lodiosa... como e... las pied... de la br... ¡Oídlal... dre, que... escucha...

La lun... nar la an... el seno d...

Madre... ce, que s... noche, l... los ánge... mia, ¿se... que me... quinta p... una hern... desespara...

es forzoso recurrir á los tribunales para el cobro de los intereses y del principal! Y decimos felices, porque, á pesar de todos los cuidados y precauciones previas, por escrupulosas que hayan sido, es lo comun ó al menos muy frecuente, tener que luchar, ya judicial, ya extrajudicialmente con morosos deudores para hacerse con el importe de lo que les pertenece. Y los que prácticamente conocen estos asuntos, comprenderán muy bien, cuán costoso y sensible es para los hombres de delicadeza y pundonor hallarse envueltos en cuestiones de tal naturaleza.

Esto respecto á los acreedores y deudores ó prestamistas ó labradores, y cuando el préstamo ha sido efectuado con condiciones favorables y llevaderas. ¿Qué diremos cuando aquel ha tenido lugar con desfavorables y duras, como acontece con demasiada frecuencia? ¿Qué cuando el agricultor, por ignorancia ó por necesidad, consiente en pagar, en lugar de un 5 ó 6 por 100 de interés anual, un 8-10, 20 ó mas, como tambien se vé en casos sobradamente ordinarios? ¿Qué, cuando los prestamistas, valiéndose de su ventajosa posición, para obtener mayores ganancias y por desconfianza infundada ó excesiva, obligan al reintegro del capital principal al desvalido deudor, siempre y en las circunstancias que lo tengan por conveniente y sin tener en cuenta el tiempo que este le haya guardado en su poder ni el que haya necesitado para el buen éxito de sus negocios?

Encontrar pues un medio de evitar todos ó la mayor parte de estos inconvenientes, sería procurar beneficios incalculables á la agricultura, sería hacer favorable en grado eminente, lo que ahora le es tan perjudicial y dañoso; sería convertir el préstamo, que es en la actualidad el motivo y la fuente de su ruina, en manantial fecundo de su prosperidad y engrandecimiento, con ventajas para los labradores, para los prestamistas ó especuladores honrados y de delicadeza, y para toda la nacion ó estado. Y lo que es mas consolador y admirable, sin perjuicio de nadie, á no ser que contemos como tal el que redundase á los usureros sin pudor y sin conciencia, que viven en todas partes á costa del sudor y de la sangre del labrador y del artesano.

Y este medio existe: no hay que trabajar para encontrarlo: la ciencia lo ha reconocido como maravillosamente útil, y la esperiencia ha confirmado sus ventajas portentosas. La ciencia y la esperiencia, que por desgracia del genero humano con demasiada frecuencia caminan por rumbos diferentes y aun encontrados, en la ocasion presente y en la materia de que tratamos, estan del todo unánimes y conformes. No es cuestion de teorías visionarias de sueños utópicos y caprichosos; lo es, si, de una institucion grandiosa, sublime, que medio siglo de práctica y de experimentos de naciones varias y de organizaciones diferentes recomienda á la consideracion y prohibimiento de los estados atrasados, para que salgan del marasmo en que se hallan sumidos, y se dirigan por la senda de la prosperidad y del engrandecimiento. Este medio, SON LOS BANCOS HIPOTECARIOS. Pasaremos á hacer sucintamente su historia, y luego hablaremos de su organizacion y operacio-

nes y modo de efectuarlas: mas adelante trataremos de sus ventajas é inconvenientes, y por último, indicaremos los medios de ponerlos en práctica en nuestro pais, para que toquemos los admirables resultados que en otros mas adelantados han producido con placer profundo de todos los buenos pensadores y amantes sinceros de la humanidad.

Se ha remitido á los gobernadores de todas las provincias una circular para que formen una estadística detallada de las casas de baños que hay en cada una de ellas, especificando ademas si son medicinales y si se dan gratuitos á los pobres.

Hemos recibido el número 22 de EL ANGEL DEL HOGAR, el cual contiene:

LA VIDA INTIMA, (continuacion) por Maria del Pilar Siunés de Marco—UNA LÁGRIMA, por J. Tomeo y Benedicto—EL CAFÉ, por... EL MOVIMIENTO DE LA VIDA, por don Ventura Ruiz Aguilera—RECUERDOS, por don L. G. H.—ECOS DE LA MODA, por Pamela—LABORES, por Pamela.

Con este número se reparte un pliego de dibujos y patronos y el sexto del tomo XIV de la GALERIA de mugeres célebres.

Esta noche se pondrán en escena en el bonito Teatro del Nuevo Casino las piezas tituladas LA VIEJA Y LOS DOS CALAVERAS, POR ELLA Y POR EL, Y SISTEMA HOMEOPÁTICO, finalizando la funcion con la tonadilla titulada EL SACRISTAN Y LA VIUDA.

VARIEDADES.

EL ALMA DESTERRADA.

María es una niña hermosa como un ángel, blanca como el armiño, rubia como el oro, tierna como la rosa, pálida como la luna.

Sus ojos son azules y transparentes como la superficie del lago, como la inmensidad de los cielos.

Sus labios asemejan una rosa entreabierta que mana el perfume de su aliento y la miel de sus palabras; por eso su voz es dulce como el eco de un arpa, melodiosa como el canto de las aves, pura como el rumor del agua que salta entre las piedras, triste y vaga como el gemido de la brisa.

¡Oídlal... En este momento habla á su madre, que oprimiendo sus delicadas manos la escucha estasiada.

La luna envía su rayo puro, para iluminar la angelical cabeza que María apoya en el seno donde fué concebida.

Madre mia, le dice con una voz tan dulce, que su eco, rompiendo el silencio de la noche, llega confundida con la armonía de los ángeles al trono del Altísimo: madre mia, ¿se acuerda usted de la golondrina que me regaló el día que yo cumplí mi quinta primera?... Estaba encerrada en una hermosa jaula ¡Ay! La infeliz, ya desesperada los hierros de la prision, ya

me miraba con aire dolorido pero resignado, como diciéndome: «Abre, cruel, abre la puerta de mi prision, dame la libertad que ansio.» La flecha del cazador que desgarró, el seno de mi madre, la que hiere cautiva, se oponen á los designios de una Providencia, que no me formó para ser tu esclava... Tal comprendí; y conmovida abrí la puerta de la jaula. La golondrina expresó su gratitud con el más dulce de sus ecos, y despues levantó su pico de ambar.

Pues bien, madre mia, como la golondrina que lloraba su perdida libertad, mi alma se agita dentro de la estrecha cárcel de mi cuerpo, anhelado romper las cadenas que le ligan á la tierra. Deseo morir; la muerte es la libertad. No llore V., madre mia, nos separamos en este mundo donde todo es pasajero, para reunirnos despues en otro donde viviremos juntas por toda una eternidad. ¡Si V. supiera el sueño que he tenido esta noche!... Una misteriosa claridad semejante á la del crepúsculo inundó mi estancia. Dejé oír al al mismo tiempo una dulce armonía, que, sin herir mis oídos, llegaba á mi alma bañándola en la paz inefable de las venturas celestiales!... Despues... Oh!... Despues la más hermosa vision se apareció á mis ojos. Su cabellera rubia y luminosa como el sol, corría en ondas sobre sus hombros, de los que pedían un deslumbrante miranto, azul como el cielo tachonado de estrellas.

Un astro más esplendoroso que el que produce el día, sujetaba su manto y resplandecía en su pecho.

La luna se humillaba á sus pies, sus manos diáfanas y transparentes como el diamante, se juntaban sobre su purísimo seno.

La vision celeste me miraba sonriéndose como sonrie la naturaleza cuando el sol, rompiendo las tinieblas de la noche, le envía el primero de sus rayos. Ven!... me dijo por fin, con tal dulcísimo acento que inundó todo mi ser en la más pura de las alegrías; ven, pobre alma desterrada, ven á tu patria que es el cielo!... Tu corazón es una flor tierna, delicada, que se agosta en ese campo estéril, en ese valle oscuro de lágrimas y de abrojos donde gimen mis hijos. Ven, pobre alma desterrada, ven á tu patria que es el cielo.

Dijo la niña y despues de mirar á su madre con inefable ternura, se sonrió dulcemente y cerro los ojos.

En aquel instante el lucero de la mañana sonreía á la pálida luna que iba desapareciendo; la campana de la aldea tocó el ANGELUS DOMINI, y una golondrina se paró en la rama á cuya sombra dormía la niña, cantó, voló y desapareció en el azul de los cielos.

Tambien María dió un suspiro, y su alma voló libre al trono de Dios, mientras que una voz imperceptible á oídos humanos, clamaba en el espacio.

Ven!... Pobre alma desterrada! Ven á tu patria que es el cielo...!

Por todo lo no firmado: El Director y propietario,
D. RAMIRO RIPOLLES.

Editor responsable, D. Antonio Cardona.
Est.º Tip.º de Ordoñez y Cardona.

ANUNCIOS.

BAÑOS

DE

NUESTRA SEÑORA DE LA ABELLA

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Están abiertos desde 24 de Junio á 8 de Setiembre.

AGUAS SALINAS FRIAS.

Se obtiene con su uso muy buenos resultados en los casos siguientes:
 1ª. Tiene admirable virtud para purificar la sangre, y los malos humores que la vician. Esto publican las continuas curaciones que hace en los infectos de humor salado, sarna ó lepra, bebiendo dicha agua, logran mayor expulsión; y tomando baños despues, quedan sanos.
 2ª. Mitiga dicha agua el dolor de orina, deshace las arenas, y piedras, y las hace expeler, aunque sean crecidas.

3ª. Cura tambien los lamparones, llagas canceradas, fluxiones á los ojos, esputo sanguineo, calenturas ardientes, y tercianas; ataja flujos de sangre, da fuerzas á tullidos, cura quebrados, detiene el vómito, vivifica los espíritus, fortalece el corazon, cura de pasmo.
 4ª. Penetra los hipocondrios, y destierra la melancolia.
 5ª. De lo dicho se colige, que esta agua vuelve ágiles los cuerpos, y expelle los malos humores que los agravan, lográndose por lo mucho que mueve orina; por cuyo motivo acostumbra muchos tomar el agua en diferentes ocasiones mañana, y tarde, sin sentir peso ni gravámen en el estómago; y como de bebida á bebida se haga algun ejercicio moderado, hasta empezar á sudar, se vuelve otra vez á beber con mas gusto, y se experimenta mejor efecto.

El que quiera mas pormenores puede dirigirse en Castellon, Don Martin Masustigui, propietario de los baños, y en Cati al administrador Tomas Collado.

SISTEMA MÉTRICO.

LAS PESAS Y MEDIDAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTELLON DE LA PLANA, VALENCIA Y ALICANTE, REDUCIDAS AL NUEVO SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

por

D. ANTONIO F. RUIZ.

Obra interesantísima a los abogados, escribanos, secretarios de ayuntamiento, empleados en Administración, agrimensores y comerciantes.

Inútil es copiar el índice de los capítulos que abraza. El objeto de este libro, es facilitar á todos el conocimiento del nuevo sistema, por medio de un método claro y sencillísimo, y evitar al que lo tenga las reducciones enojosas que ocurren necesariamente, al buscar las equivalencias de las pesas y medidas que teníamos, con las del nuevo sistema, por medio de tablas puestas al alcance de todos.

Los ejemplares se remitirán á los señores que lo pidan, á buelta de correo.

Se vende en Castellon, en la imprenta de Rovira Hermanos, calle Mayor núm. 96: Viuda de Perales, plaza de la Constitución: y de Soto calle Mayor 118 etc. etc.

—Precio 12 rs. franco de porte
 Escribir por el correo al autor; Castellon Mayor 30, acompañando libranza ó sellos de correo.

COMADA ANTI-REUMÁTICA DE ARTIGUES.

Este medicamento compuesto puramente de producto vegetal y animal, cura toda clase de dolores reumáticos, especialmente cuando se localiza en las articulaciones, contusiones y contracciones de nervios parálisis etc. etc.

Se halla de venta en la Botica Central de Don Manuel Ferrer, Castellon.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Concentrada á la mas alta presión del vapor, y perfeccionada con el extracto de los leños sudoríficos.

Es muy útil y recomendada por facultativos distinguidos, para la curación de los Sífilis, Herpes, Sarna, y demás enfermedades de la piel; promueve la transpiración y corrige los vicios de la sangre y otros humores del cuerpo.

Se halla de venta en la Botica Central de D. Manuel Ferrer, Castellon.

BAÑOS DE VILLAVIEJA.

Quedan abiertos al público los titulados

de SANTAMARIA, en los que hallarán toda clase de mejoras y economías los señores bañistas que gusten servirse de ellos.

Los precios de las habitaciones y demás accesorios, son los siguientes:

Habitaciones de primer orden bien amuebladas con los enseres de cocina, dos camas con ropa y un baño diario, caliente ó templado en el mismo, establecimiento 14 rs.

Id. de segundo orden, con el mismo. 12.

Id. de tercer orden con lo mismo... 10.

Id. las de cuarto orden con una cama cocina y baño. 5

En el mismo establecimiento hay mesa redonda para los que gusten, y se abona por el cubierto, habitación, cama, baño caliente ó templado tomado por el mismo, 18 rs. diarios.

Las personas que necesiten más camas de las que tiene cada habitación, abonarán 2 rs. diarios por cada una.

ENCUADERNACION.

En la imprenta de este periódico calle Mayor núm. 136, se hacen toda clase de encuadernaciones á precios económicos con la rebaja de un 6 por 100, á los de los demás Establecimientos de esta clase.

Venta.

Se vende una masía en el termino de Villahermosa. Darán razon en la Calle de Enmedio Café de la Perla.

ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS DE LA CAPITAL.		EPOCAS		HORAS.		MINUTOS.	
ENTRADAS.	SALIDAS.	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.	id.	id.
Cataluña.	Cataluña.	15	56	4	8	15	56
Madrid y Valencia.	Madrid y Valencia.	"	19	4	5	"	19
Lucena.	Lucena.	46	52	6	7	46	52
Valencia 2ª. esped.	Valencia 2ª. esped.			8	4		

NOTA. En los bañeros se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

CRÓNICA

PERIÓDICO DE LITERATURA

Se publica los Martes, Jueves y Domingos.—Precio. Un año, 40 rs. Fuera, trimestre 14 rs. Seis meses, 8 mrs. línea y á los no suscritores 16 mrs línea.—Se publica la correspondencia se dirigirá al Director de esta obra.

Castellon 23 de Junio de 1868.

EL GUANO.

Nosotros que siempre abogamos por nuestra patria; nosotros que hemos nacido en un país esclusivamente agrícola, no dejamos perder ocasion para dar pruebas de nuestra predilección por la agricultura; y por ello consagramos hoy como siempre, nuestros cortos é insuficientes conocimientos á la clase agrícola, y en particular á la de nuestro país.

No hemos dudado por un momento, de la importancia que el abono de que hoy nos ocupamos tiene para la agricultura y abrigamos la convicción de que nadie la tachará de exagerada, despues de haberse hecho cargo de las razones que esponemos.

No vamos á ocuparnos de teorías que tal vez no sirvan para nuestros labradores; partimos aqui de la esperiencia, de la práctica, y hasta de rutina si se quiere, porque asi lo creemos conveniente al objeto que nos proponemos; y porque es la guia infalible de todo lo humano; y no nos proponemos mas, que reducir á un sistema, á un metodo de cultivo mas jeneral, fecundo, y lucrativo, lo mismo que la esperiencia de muchos siglos, viene demostrando como bueno; lo mismo que practican nuestros labradores, y de cuya bondad no les queda la menor duda.

Para dar á conocer nuestro método, en este breve cuanto interesante asunto, consideramos todas las tierras de sementera ó pan llevar, en las dos clases jenerales, en que naturalmente se hallan divididas, esto es: HUERTA Y SECANO.

No es decir esto, que las aplicaciones de que nos vamos á ocupar, sean esclusivamente para las dos clases de terrenos indicados; si que les pertenecen principalmente con ventaja, sin que por ello dejen de ser estensivas á otros cultivos.

Por regla general en dichas dos clases, se han establecido en la agricultura Española dos sistemas de cultivo, que consisten; el primero, en BARBECHAR y el segundo, en ABOÑAR. Por el primero, se saca una cosecha cada dos años; porque en uno de ellos, se siembra; y en el otro se barbecha, dejándolo descansar; ó mejor dicho, recibiendo los beneficios naturales, para poderlo sembrar al siguiente año.

Por el segundo, se sacan una ó mas

cosecha de abonos se obtiene Precios muy baratos de los dios de es pobr grande va, por cosas re fecho el ó sea co sucede e MASIAS y todo que produce lo que d el clima ra poder año. Ya se l cimiento dicho m nos pun jeneral e aplicaci otra, de bles y d tenido y. Lo pri costumb mas que remediar insuficie. Lo seg nos prop atendido redundar beneficio seres por te. Nuestra huertas una ó m por otra labores y Doque do de qu es seguro brazos pa saber por ren, es á nero. Una le ella vemo y las mi no hay d es el for estímulo